



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

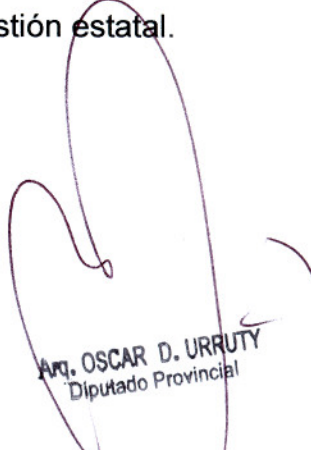
CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
23 OCT 2009	
Recibido.....	11:50.....Hs.
E#H: N°.....	23045 P.P.S.F.V.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social informe:

Si cuenta con un relevamiento de niños y niñas en situación de calle en la provincia de Santa Fe. En tal caso detalle:

- Cantidad de niñas/os en esa situación por localidad.
- Cuáles son las condiciones materiales y socio –ambientales de la familia de origen del/la niño /niña (procedencia, residencia, medio de vida e ingresos);
- Cuál es la estrategia de intervención que desarrolla a los efectos de prevenir y/o evitar esa situación;
- Cuál es el personal con que se cuenta en cada localidad o departamento para garantizar la prestación de servicios sociales. Perfil y acreditación profesional de los mismos;
- Presupuesto asignado por el Estado Provincial y presupuesto derivado de programas del orden Nacional.
- Programas descentralizados a Municipios y Comunas y seguimiento de los mismos por localidad.
- Nómina de instituciones dedicadas a la atención de la problemática social de niños/as, con las que se mantiene convenio y las de gestión estatal.

  
ARQ. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

**Sr. Presidente:**

La situación de calle y otras realidades en los que se encuentran inmersos muchos niños/as en nuestra provincia, coloca a la infancia en un estado de vulnerabilidad grave en cuanto a su calidad de vida y su futuro. Esto requiere de una intervención urgente y eficaz en defensa del derecho a la educación, alimentación, protección, familia, juego, descanso, salud y ambiente adecuado que tiene todo niño/a.

Es por todo conocidos que la pobreza y la marginalidad no se generan en forma espontánea ni alcanza a un integrante de un grupo familiar independiente del resto del tejido social.

Es así, que desde distintos ámbitos, y desde mucho tiempo ya, se viene bregando por la realización de acciones integrales y transparentes que impacten positivamente en la realidad recuperando los grupos de mayor debilidad social.

Esto requiere de decisiones claras en cuanto a la promoción del empleo, la educación y la distribución de la riqueza que están al alcance del gobierno de la tercer Provincia más rica del país, y que son de su incumbencia, aunque en cada uno de estos ítem encontramos severas falencias.

La posibilidad de accionar eficaz y eficientemente con acciones reparadoras y de contención social, requiere ineludiblemente de información acerca de la característica de los problemas a abordar. Es por ello nuestra requisitoria acerca de la organización con la que se ejecutan los presupuestos comprometidos y de la existencia y el funcionamiento de las instituciones creadas



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

para estos fines a los efectos de verificar el cumplimiento de los artículos de la Convención de los Derechos del Niño en vigencia.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Arq. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial